

PROCESO CAS N° 002-2021/GOB.REG.HVCA/CPSP

DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021

RESULTADOS FINALES

Ítem : 01
Puesto : TÉCNICO ADMINISTRATIVO (CÓDIGO DE AIRHSP - 0930)
N° Posiciones : 01
Órgano/Unidad Orgánica : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Nº	DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR (50%)	RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL (50%)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (10%)	BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD (15%)	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
01	73507428	LAURENTE PATILLA THAYANY KIMBERLY	46.00	45	91.00	0	0	91.00	GANADOR/A
02	40810042	QUISPE PAITAN JANETH	50.00	40	90.00	0	0	90.00	ACCESITARIO/A
03	70320273	ALANYA SANCHEZ ERIKA ANDREA	44.00	37(*)	DESCALIFICADO/A				

Ítem : 02
Puesto : CHOFER (CÓDIGO DE AIRHSP - 0822)
N° Posiciones : 01
Órgano/Unidad Orgánica : GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Nº	DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR (50%)	RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL (50%)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (10%)	BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD (15%)	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
01	23261759	CARDENAS ENRIQUEZ FRANCISCO ANICETO	46.00	42.00	88.00	0	0	88.00	GANADOR/A

(*) De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio para la fase de Entrevista Personal es 40. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio serán declarados **DESCALIFICADO/A**.



El candidato declarado/a ganador/a en la presente relación se les remitirá por correo electrónico la información requerida para la suscripción de contrato que se realizará de modo virtual, y se realizará del 03 de noviembre de 2021 de 8:30 a.m. a 05:30 p.m. en caso el/la postulante ganador/a no suscriba contrato, el Gobierno Regional de Huancavelica optará por declarar desierta y/o convocar al accesitario/a según corresponda.

Asimismo, los/las candidatos declarados/as como ganadores/as, deberán remitir por correo electrónico (orhumanos@regionhuancavelica.gob.pe) obligatoriamente al momento de la suscripción los documentos que se detallan a continuación, así como las declaraciones juradas correspondientes.

- ✓ Tener su respectivo registro único de contribuyente (RUC) activo y habido (constancia emitida por la SUNAT vía web).
- ✓ Copia de documento en el que figure el número de cuenta y código interbancario – CCI (Banco de la Nación).
- ✓ Formulario 1609 – suspensión de cuarta categoría (documento emitido por la SUNAT vía web).

FINALMENTE, CABE SEÑALAR QUE EL/LA CANDIDATO DECLARADO/A COMO GANADOR/A:

1. No debe tener impedimento alguno para contratar con el estado.
2. Debe indicar una dirección de residencia que corresponda a la provincia en donde prestará servicios.
3. Las personas que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el estado, deberán presentar documento que acredite el cese de la entidad de origen o el ejercicio de licencia sin goce de haberes, de ser el caso.



Huancavelica, 30 de octubre de 2021.
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

¹Las comunicaciones que se realizan en el procedimiento de firma de contrato se hacen exclusivamente: por parte de la entidad (correo: orhumanos@regionhuancavelica.gob.pe) y por parte del candidato ganador (correo indicado en la ficha de postulación).